



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N.º 0316-2021-GM/MPH

Huacho, 17 de agosto de 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAUARA.

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N.º 0269-2021-GM/MPH de fecha 06 de julio de 2021; el Informe N.º 0438-2021-SGPEY/MPH-H de fecha 13 de agosto de 2021; el Informe N.º 0977-2021-HMLB-GDYOT-MPH de fecha 13 de agosto de 2021; el Informe N.º 0448-2021-SGPEY/MPH-H de fecha 17 de agosto de 2021; el Informe N.º 572-2021-GPP/MPH-H de fecha 17 de agosto de 2021, y;

ANTECEDENTES:

- Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, concordante con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N.º 27972, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.
- Que, el artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Huaura, aprobado mediante Ordenanza Provincial N.º 006-2015 y sus modificatorias, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, establecen como funciones de la Gerencia Municipal lo siguiente: 1) Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar la gestión administrativa, económica y financiera de la institución tanto para el buen funcionamiento institucional como para la óptima prestación de los servicios municipales. 2) Coordinar, supervisar y evaluar las acciones y actividades de las Gerencias y órganos bajo su dependencia.
- Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 0269-2021-GM/MPH de fecha 06 de julio de 2021; este despacho resuelve lo siguiente:

"ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO denominado "MEJORAMIENTO EXTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUAUARA", presentado por la Gerencia de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de esta entidad edil, en conformidad con la parte considerativa del presente acto resolutorio.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la ejecución del PLAN DE TRABAJO denominado "MEJORAMIENTO EXTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUAUARA", por el monto total de S/ 81,570.62 soles (Ochenta y un mil quinientos setenta con 62/100 soles), el mismo que será solventado de acuerdo a la siguiente estructura funcional programático de gasto:

CERT	SEC. FUNC.	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	RUBRO	T/R	PARTIDA	MONTO
355	73	9002	3999999	5001022	08	3 (tragamonedas)	2.3.2 7.1199	81,570.62
TOTAL								81,570.62

(...)"

- Que, mediante Informe N.º 0977-2021-HMLB-GDYOT-MPH de fecha 13 de agosto de 2021, la Gerencia de Desarrollo y Ordenamiento Territorial recomienda la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto realizar la modificación del tipo de recurso: 3 tragamonedas, a fin de continuar con la ejecución del plan de trabajo denominado "MEJORAMIENTO EXTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUAUARA".
- Que, mediante Informe N.º 0448-2021-SGPEY/MPH-H de fecha 17 de agosto de 2021, la Sub Gerencia de Planificación Estratégica y Presupuesto procede a realizar la modificación de la cobertura presupuestal para la ejecución del servicio a todo costo del plan de trabajo denominado "MEJORAMIENTO EXTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUAUARA", por el monto total de S/ 81,570.62 soles, según la siguiente estructura funcional programático de gasto:



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 0316-2021-GM/MPH

DICE:

COBERTURA PRESUPUESTAL 2021 - SERVICIO A TODO COSTO DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "MEJORAMIENTO EXTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUAURA"

CERT	SEC. FUNC.	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	RUBRO	T/R	PARTIDA	MONTO
355	73	9002	3999999	5001022	08	3 (tragamonedas)	2.3.2 7.1199	81,570.62
TOTAL								81,570.62

DEBE DECIR:

COBERTURA PRESUPUESTAL 2021 - SERVICIO A TODO COSTO DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "MEJORAMIENTO EXTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUAURA"

CERT	SEC. FUNC.	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	RUBRO	T/R	PARTIDA	MONTO
355	73	9002	3999999	5001022	07	A	2.3.2 7.1199	81,570.62
TOTAL								81,570.62

6. En consecuencia, mediante Informe N.º 572-2021-GPP/MPH-H de fecha 17 de agosto de 2021, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en conformidad con lo otorgado por la precitada subgerencia, remite los actuados a este despacho para el trámite correspondiente.

QUE, ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y DE DERECHO EXPUESTOS PRECEDENTEMENTE, CON ARREGLO A LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 39º DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N.º 27972 Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 0072-2021/MPH-H; CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 073-2021/MPH-H, (DELEGACIÓN DE FACULTADES A LA GERENCIA MUNICIPAL);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación de la cobertura presupuestal para la ejecución del PLAN DE TRABAJO denominado "MEJORAMIENTO EXTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUAURA", presentado por la Gerencia de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por el monto total de inversión de S/ 81,570.62 soles (Ochenta y un mil quinientos setenta con 62/100 soles), conforme se detalla a continuación:

COBERTURA PRESUPUESTAL ANTERIOR

CERT	SEC. FUNC.	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	RUBRO	T/R	PARTIDA	MONTO
355	73	9002	3999999	5001022	08	3 (tragamonedas)	2.3.2 7.1199	81,570.62
TOTAL								81,570.62

COBERTURA PRESUPUESTAL MODIFICADO

CERT	SEC. FUNC.	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	RUBRO	T/R	PARTIDA	MONTO
355	73	9002	3999999	5001022	07	A	2.3.2 7.1199	81,570.62
TOTAL								81,570.62

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la ejecución del PLAN DE TRABAJO denominado "MEJORAMIENTO EXTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUAURA", por el monto total de S/ 81,570.62 soles (Ochenta y un mil quinientos setenta con 62/100 soles), el mismo que será solventado de acuerdo a la siguiente estructura funcional programático de gasto:



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N.º 0316-2021-GM/MPH

CERT	SEC. FUNC.	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	RUBRO	T/R	PARTIDA	MONTO
355	73	9002	3999999	5001022	07	A	2.3. 2 7.1199	81,570.62
TOTAL								81,570.62

ARTÍCULO TERCERO: REMITASE la presente y todo lo actuado a la Gerencia de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para su cumplimiento a través de sus áreas administrativas correspondientes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: ENCÁRGUESE a la Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo Central, la entrega efectiva y oportuna de la presente resolución a las partes interesadas y áreas administrativas pertinentes, bajo responsabilidad de conformidad a lo previsto en el artículo 20º y siguientes del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAUARA

 Abg. Jorge Javier Miranda García
 GERENTE MUNICIPAL

TRANSCRITA
 Archivo
 GDYOT

